



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/000992-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a personas que prestaban y prestan sus servicios a la fundación pública Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 44, de 12 de diciembre de 2011.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, PE/000992, relativa a personas que prestaban y prestan sus servicios a la fundación pública Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 44, de 12 de diciembre de 2011.  
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de febrero de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número P.E. 0800992, formulada por D. José Francisco Martín Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a personal de la Fundación de Patrimonio Natural de Castilla y León.

A 30 de junio de 2010 y a 30 de junio de 2011 prestaban sus servicios en la Fundación 44 y 45 trabajadores respectivamente.

Las funciones del personal directivo de la Fundación son las de dirección de administración y finanzas, dirección técnica y dirección de los diferentes programas de la Fundación.

Como personal cualificado están contratados 28 trabajadores que desempeñan las funciones de redacción de proyectos y dirección de su ejecución, programación de acciones de conservación de la biodiversidad, coordinación programas de Voluntariado Ambiental, seguimiento y gestión de la estrategia de desarrollo sostenible, promoción y difusión de los Espacios Naturales, gestión del CIDA y de los CRAS, mantenimiento de redes y equipos informáticos, y de la gestión administrativa de la Fundación.

Como personal no cualificado la Fundación cuenta con 13 trabajadores con funciones administrativas y las labores no cualificadas propias del funcionamiento de los Centros de Recuperación de Animales.

Valladolid, 20 de enero de 2012.

EL CONSEJERO DE FOMENTO  
Y MEDIO AMBIENTE

Fdo.: Antonio Silván Rodríguez